



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

## JUEZ DE COMPETICIÓN

En el día de hoy se ha reunido la Comisión de Crisis y Urgencia de la RFEF en la que se ha decidido, habida cuenta de las condiciones climatológicas adversas por el temporal que está azotando nuestro país y dada la imposibilidad de realizar ciertos desplazamientos y el mal estado del terreno de juego de las instalaciones de algunos de los clubes que actúan como local, dar traslado a este Juez de Competición para que se proceda a la suspensión de varios encuentros.

En consecuencia y dadas las circunstancias excepcionales y de fuerza mayor aplicables al caso concreto y de conformidad con lo establecido en los artículos 239 y 240 del Reglamento General, este Juez de Competición

### ACUERDA:

Suspender la celebración del siguiente encuentro de División de Honor Juvenil:

- AD San Juan – UD Logroñés.

Suspender la celebración del siguiente encuentro de Segunda División RFEF de Fútbol Femenino:

- Club Atlético de Madrid “B” – CD Parquesol.

Suspender la celebración del siguiente encuentro de Primera División Nacional de Fútbol Femenino:

- CD Castejón– CD Itaroa Huarte.

Lo que se notifica a los citados clubes, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 9 de enero de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez  
Juez de Competición